



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 03/2012 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 20 de abril de 2012, siendo las 15:30 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4°, de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de don Carlos Lobos Mosqueira, en su calidad de Ministro Presidente (S) de este Servicio y los consejeros Isaac Frenkel, Juan Pablo González, Héctor Escobar, Gerardo Salazar, René Calderón, Víctor Ibarra, Fernando Silva, Julio Zegers, Pamela Fuentes, Gabriel Matthey y David Dahma. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también don Rodrigo Sanhueza, Secretario del Consejo y el integrante del Departamento Jurídico, don Felipe Pino Silva.

Tabla:

- 1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 2.**
- 2. Resultado Estadísticas Concurso Público 2012.**
- 3. Sanción Diseño de Concurso de Composición Luis Advis 2012. Propuesta Comité.**
- 4. Entrega de documento final PEIMC.**
- 5. Definición Comité Diseño Concurso Público 2013.**
- 6. Definición Comité de Programa Orquestas Profesionales.**
- 7. Informe Ibermúsicas.**
- 8. Información Ventanilla Abierta mes de abril, 4/2012.**
- 9. Informe Orquesta Marga Marga.**
- 10. Varios**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 02/2012.

No existen observaciones al acta de la sesión ordinaria N° 02/2012.

2. Resultado Estadísticas Concurso Público 2012.

En virtud de la solicitud hecha por los consejeros en la sesión anterior, la Secretaría realiza una exposición más detallada de los resultados de los concursos públicos correspondientes a la convocatoria del año 2012, principalmente, en relación a la proporción de la cantidad de los recursos solicitados con los asignados; proporción de

proyectos elegibles, presentados y seleccionados, analizados por línea; monto de recursos asignados por región; distribución de recursos en comparación entre la Región Metropolitana y el resto de las regiones; distribución de la línea de becas entre Chile y el extranjero, analizando el contenido de la formación y los países dónde se desarrolla; análisis de la línea de investigación y actividades formativas, realizando un desglose de las temáticas y distribución por regiones; desglose de la línea de creación, analizando su distribución por géneros; análisis de proyectos postulados y seleccionados en la línea Industria, y la injerencia de los criterios en la selección o no selección de proyectos en esta línea; relación de proyectos postulados y seleccionados en la línea de actividades presenciales, y distribución de proyectos ganadores por género en esta línea; relación de la distribución regional de proyectos seleccionados para la Línea de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales.

Los consejeros discuten la forma en que se puede asegurar la entrega de recursos para las regiones distintas a la Región Metropolitana, en el sentido de la conveniencia de tener dos concursos separados, con evaluadores distintos. La Secretaría indica que esto debe discutirse al momento del diseño concurso 2013.

Asimismo, plantean que las estadísticas presentadas dicen relación con la comparación de la cantidad de proyectos y de recursos, pero no hace mención al contenido de los proyectos, y que esta información es importante para realizar un análisis más profundo. Además, manifiestan que los géneros que se señalan son demasiado amplios, solicitándose que la descripción de estos sea más detallada en los formularios de postulación, con el objeto de obtener un mayor desglose de los proyectos adjudicados.

Se solicita que la Secretaría presente un desglose de los proyectos en los géneros clásicos y folclórico.

Se discute sobre la necesidad de establecer con un mayor detalle y especificidad los criterios conforme a los cuales los evaluadores van a realizar su labor, otorgándole las directrices conforme a las cuales se seleccionarán o no los proyectos postulados.

Se recuerda que todo esto será analizado en la Comisión de Concursos.

Se hace presente la preocupación por el no aumento de recursos del Fondo en las Leyes de Presupuesto. Se acuerda entre los consejeros entregar un documento escrito, con el objeto de solicitar que el Servicio Público asuma todas las medidas necesarias para obtener un aumento de los recursos para este Fondo en la Ley de Presupuesto.

El informe expuesto, certificado por la Secretaría, forma parte de la presente acta como Anexo N° 1.

3. Sanción Diseño de Concurso de Composición Luis Advis 2012. Propuesta Comité.

El Comité conformado por los consejeros Gerardo Salazar, Gabriel Matthey, Juan Pablo Gonzalez, René Calderón y Pamela Fuentes, expone su propuesta del diseño del Concurso de Composición Luis Advis para su versión del presente año.

El diseño del concurso expuesto contempla los requisitos de obras que se podrán postular, el diseño de los géneros del concurso, los criterios de selección de los finalistas y los criterios de selección de los ganadores. Se incluye así mismo en dicho anexo, la nómina de jurados propuesta por el Comité. Parte de la propuesta es continuar con las bases para el concurso 2011, con las respectivas modificaciones para el presente año.

En cuanto a los requisitos de las obras en el género clásico, se indica que la orquesta sinfónica de La Serena será quien ejecute las obras finalistas, por lo tanto dichas obras deberán contemplar los instrumentos de dicha orquesta, los que deberán señalarse en las bases.

Se discute el tiempo de duración y plazo de las postulaciones.

Por otra parte, la Secretaría recuerda que en la sesión anterior se aprobó la propuesta de personas para ejercer el rol de Jurados en el Concurso de Composición Luis Advis. Para su aprobación por parte del Ministro Presidente. No obstante, en virtud de las características del concurso, es necesario remplazar la propuesta para la integración de los Jurados por género musical. Los consejeros señalan que debe tenerse especial atención en cuanto a las tendencias de los jurados en cada uno de los géneros.

ACUERDO N° 1:

De manera unánime, los consejeros presentes aprobaron la propuesta del diseño del Concurso de Composición Luis Advis para la convocatoria del año 2012. En relación a este acuerdo, se deja constancia que en todo lo no modificado por la propuesta aprobada regirá lo aprobado para el año 2011 en relación a dicho concurso. El documento que contiene la propuesta aprobada, certificada por la Secretaría, forma parte de la presente acta como Anexo N° 2.

Por unanimidad de los consejeros presentes, se acuerda una nómina de personas, respecto de las cuales la Secretaría deberá confirmar su disponibilidad para, eventualmente, formar parte de la nómina propuesta para el Jurado en el Concurso de Composición Luis Advis 2012. De entre quienes se encuentren disponibles, este Consejo deberá sancionar la lista definitiva de jurados por géneros que se propondrá al Ministro Presidente, dejándose sin efecto la aprobada en la sesión anterior.

La nómina de personas propuestas por el Consejo, certificada por la Secretaría, forma parte de la presente acta como Anexo N° 3.

La Secretaría deberá verificar la disponibilidad y habilidad de las personas propuestas, para que en una próxima sesión se apruebe la propuesta definitiva.

4. Entrega de documento final PEIMC.

La Secretaría envió vía correo electrónico a cada uno de los consejeros, una copia del informe desarrollado por la consultora TenzingMedia, en el que se diseña el Plan Estratégico para la Internacionalización de la Música Chilena (PEIMC), para su sanción en una próxima sesión.

El informe expuesto, certificado por la Secretaría, forma parte de la presente acta como Anexo N° 4.

5. Definición Comité Diseño Concurso Público 2013.

La Secretaría expone a los consejeros presentes, que se requiere conformar un Comité para que elabore una propuesta para el diseño de los Concursos Públicos del año 2013. De esta manera, se señala que dicho Comité elaborará la propuesta de diseño que posteriormente será presentada a este Consejo para su análisis y posterior aprobación.

Los consejeros acuerdan que el Comité estará conformado por los consejeros Gabriel Matthey, Víctor Ibarra, Fernando Silva, Pamela Fuentes y René Calderón.

6. Definición Comité de Programa de Apoyo a Orquestas Profesionales.

La Secretaría expone a los consejeros presentes que se requiere conformar un Comité para que elabore una propuesta para el diseño del Programa de Apoyo a Orquestas Profesionales de regiones distintas a la Región Metropolitana para el año 2013. De esta manera, se señala que dicho Comité elaboraría la propuesta de diseño que posteriormente será presentada a este Consejo para su análisis y posterior aprobación.

Los consejeros acuerdan que el comité se encontrará conformado por las mismas personas que ya lo conformado para el año anterior.

7. Informe Ibermúsicas.

Por razones de tiempo se dejará para una próxima sesión.

8. Información Ventanilla Abierta mes de abril, 4/2012.

Por razones de tiempo, se enviará esta información a los consejeros vía correo electrónico.

9. Informe Orquesta Marga Marga.

La Secretaría procede a exponer la situación en la que actualmente se encuentra la Orquesta Marga-Marga, señalando que este proyecto ha sido beneficiado por Programa de Apoyo a Orquestas Profesionales. Ingresó el director de la orquesta don Luis José Recart; el presidente de la Corporación Más Desarrollo Cultural y Social de Villa Alemana; el presidente de la Corporación Más Desarrollo Cultural y Social de Villa Alemana; y la Directora Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, región de Valparaíso, doña Macarena Berríos, quienes expondrán al consejo la situación de la orquesta.

Luis José Recart, director de la orquesta Marga-Marga, expone que la orquesta dependía de la Corporación Cultural de Quilpué, la cual tuvo una importante merma económica, cesando en el pago de varias de sus obligaciones pecuniarias, por lo cual se hace imposible que siga a cargo de la orquesta. Frente a esto, la orquesta comenzó a buscar el vínculo con otra fundación o corporación que les permitiera acceder al programa de este fondo, señalando los motivos por los cuales comenzaron a buscar una corporación no municipal, debido a los problemas que significa depender de la municipalidad.

Por lo anterior, señala que se hicieron tratativas con la corporación de Puchuncaví, las cuales fueron exitosas, seleccionándose dicho proyecto, con dicha corporación, por el CNCA para ser beneficiados con el programa de Apoyo a Orquestas Profesionales. No obstante, posteriormente la corporación señaló no acceder a ejecutar el proyecto, de

modo que no sería posible la entrega de los recursos a los cuales accedió en virtud del programa. Actualmente, indica, llegaron a acuerdo con la Corporación Más Desarrollo Cultural y Social de Villa Alemana, quien se hará cargo del proyecto de la orquesta. Señala así mismo, que la orquesta ha seguido funcionando ininterrumpidamente a pesar de los problemas señalados. Expone además que no se han entregado los recursos comprometidos, lo que trae una importante merma para la orquesta, lo que ha provocado que varias actividades comprometidas con anterioridad no se llevasen a cabo.

Se manifiesta que lo que se desea es que se acepte el cambio de corporación, de modo que la orquesta mantenga su funcionamiento y los recursos otorgados por el programa.

Expone que con la nueva corporación se respeta el cofinanciamiento exigido, y los resultados históricos de la gestión de la orquesta.

La Directora Regional de Valparaíso del CNCA, doña Macarena Berríos, expone que la orquesta ha cumplido con todas las actividades comprometidas con el CNCA de excelente manera, de manera independiente a las condiciones de las corporaciones que tuvieron a cargo a la orquesta, manifestando así mismo, la excelente disposición por parte de la orquesta para colaborar con varios proyectos del CNCA, y la importancia que tiene la orquesta para la Dirección Regional de Valparaíso.

Los consejeros hacen consultas a los exponentes. Se consulta a la corporación de Villa Alemana respecto del interés que tiene la corporación sobre este proyecto. El presidente de la corporación señala la gran importancia que tiene este proyecto para varios programas sociales, en el sentido de fomentar la educación, a través de la música.

El presidente de la corporación, respondiendo a consultas del consejo, señala que es una corporación sin fines de lucro, compuesta por personas naturales, no dependiente de la Municipalidad, quienes quieren realizar un aporte social a través de la música. Señala además que el financiamiento son los aportes de los socios, además de las rentas de algunos locales que tiene en el centro de Villa Alemana. Manifiesta su compromiso económico con al orquesta, y la viabilidad para sostener el proyecto, tanto económica como jurídicamente, indicando que incluso tienen la posibilidad de manejar distintas cuentas corrientes para disponer de los distintos dineros de la corporación.

Se retiran los exponentes y los consejeros discuten respecto de la situación expuesta, señalando que independiente de lo que ocurra este año con la orquesta, ya que es una decisión administrativa de potestad del Ministro Presidente del CNCA, deberá evaluarse su situación para el próximo año, en especial, respecto de la falta de estabilidad de la orquesta en las distintas instituciones en que se ha establecido, y de su vínculo con la quinta región, en cuanto a los músicos que la componen.

La Secretaría hace ver a los consejeros presentes que es el Ministro Presidente quien asigna recursos respecto del Programa de Apoyo a Orquestas Profesionales, en base a las condiciones aprobadas por este Consejo, lo que, para el año 2012 ya ocurrió, por lo cual, lo que resuelva este consejo es una recomendación para el Ministro Presidente de este Servicio. En este sentido, el proyecto de la Orquesta Marga Marga, ya fue evaluado,

y seleccionado para este año, siendo el punto a discutir el cambio de la corporación, y no el contenido del proyecto.

Los documentos que acreditan la situación expuesta se encuentran certificados por la Secretaría, formando parte de la presente acta como Anexo N° 5.

10. Varios

A. Se consulta respecto al reglamento de la Ley de Propiedad Intelectual y el procedimiento mediante el cual se está elaborando.

En la próxima sesión el Asesor legislativo del consejo hará una exposición más detallada de la propuesta de reglamento, para que el consejo se pronuncie al respecto, de acuerdo a sus facultades.

B. La Secretaría informa respecto del proceso de renovación del consejo, el cual debiese estar conformado a partir de la sesión del mes de junio de este año.

Se pone término a la sesión a las 18:15 horas.

Previa lectura, firman el acta los asistentes en señal de aprobación.



CARLOS LOBOS MOSQUEIRA
Ministro Presidente (S)
Consejo de Fomento de la Música Nacional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

ISAAC FRENKEL		JUAN PABLO GONZÁLEZ
----------------------	--	----------------------------

HÉCTOR ESCOBAR		GERARDO SALAZAR
-----------------------	--	------------------------

RENÉ CALDERÓN		VÍCTOR IBARRA
----------------------	--	----------------------

FERNANDO SILVA		JULIO ZEGERS
-----------------------	--	---------------------

PAMELA FUENTES		GABRIEL MATTHEY
-----------------------	--	------------------------

DAVID DAHMA


CAMILA GALLARDO V.
Secretario (s)
Fondo para el Fomento
de la Música Nacional